186

SIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación

Decreto N. 7908.-

POR EL CUAL SE RECONOCE COMO MAESTRO NORMAL SUPERIOR O DE 3a.CATEGORIA AL SEÑOR NELSON COSME LEIVA BRITTO.

373.-

Asunción, 9 de noviembre de 1951.

VISTO: la nota presentada por la Supervisora de Escuelas Normales en la que solicita el reconocimiento a maestro Normal Superior o de 3a.categoría del Sr. Nelson Cosme Leiva Britto, alumno egresado de la Escuela Normal Nº 4 de Encarnación en los exámenes extraordinarios realizados en el mes de junio del presente año y el informe favorable de la Directora del Dpto.de Ens.Prim.y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Reconócese como maestro normal Superior o de 3a. categoría al Sr.Nelson Cosme Leiva Britto, alumno egresado de la Escuela Normal Nº 4 de Encarnación en los exámenes extraordinarios realizados en el mes de junio de 1951.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial